INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 10/2023
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL SNPP".
ID N° 436023

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones del SNPP, ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución SNPP N° 39/23 para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité de Evaluación se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional.

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 436.023
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Econ. Alejandro Duarte, en representación de la Gerencia Económica, la Abg. Verónica de Hollanda Ramírez, en representación de la Secretaría General del SNPP.
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Memorándum N° 71/2023, de fecha 03 de octubre de 2023, de la Dirección de Comunicación del SNPP.

3. ACTO DE APERTURA

3.1. Se da lectura del ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, expedido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 10/11/2023 donde se detalla el orden de los Mejores Lances de cada Proveedor, conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
ANTONIO OJEDA BURGOS - 912973-1	255.000.000
PIDEPAR S.A. - 80083354-6	260.000.000
BIEDERMANN PUBLICIDAD SA - 80001437-5	460.000.000
COEFICIENTE S.R.L. - 80019303-2	570.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 912973-1 - ANTONIO OJEDA BURGOS	
Item	**Precio Ganador**
1 - LoteTotal	255.000.000

República de Hollanda
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEÓN DUARTE
GERENTE ECONÓMICO

3.2. A los 13 días del mes de noviembre, siendo las 08:40 hs, se realizó el acto de apertura de sobres, donde se contó con tres (3) ofertas, pertenecientes a las firmas **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos, COEFICIENTE SRL, BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A**. Asimismo, no se registraron observaciones en el acto de apertura de ofertas.

3.3. MONTO DE LAS OFERTAS

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos	255.000.000
COEFICIENTE S.R.L.	570.000.000
BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A	460.000.000

Se deja constancia que la firma **PIDEPAR S.A**, no presentó su oferta física en el plazo establecido por la Convocante en el PBC, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1. CUMPIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.

Documentos que componen la Oferta	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda	BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A	COEFICIENTE S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	**NO CUMPLE***	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Constancia SIPE N°	1773268	1773524	1773302

Abg. Verónica de H[illegible]nda
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Se registra error aritmético en la oferta presentada por la firma oferente **BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A**, y a través de la Nota C.E N° 18/23, de fecha 15 de noviembre de 2023, se solicitó la aceptación o rechazo de las correcciones conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDÉHA
SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 15 de noviembre de 2023

NOTA C.E N° 18 /2023

BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A
Correo: ealfonso@biedermann.com.py
Telf.: (021) 238 6200

Me dirijo a usted, con relación a la oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 10/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL SNPP" - ID N° 436.023,** a fin de informarle que su oferta, presenta errores aritméticos, y al realizar dicha Corrección Aritmética, el monto total de la oferta presentada por su empresa quedaría con el siguiente total:

460.000.002

Por tanto se solicita la aceptación o rechazo de las correcciones conforme al Decreto 2992/19; deberá remitirse al correo electrónico **uocsnpp@gmail.com**, o presentarse en la siguiente dirección: **Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill y Thomas Isasi**, 1 piso, oficina de la U.O.C; oficina de la U.O.C. del Servicio Nacional de Promoción Profesional; **hasta las 10:00 horas del día jueves 16 de noviembre de 2023.**

Vanessa Riveros

3

Gmail

UOC SNPP <uocsnpp2@gmail.com>

JUSTIFICACION DE PRECIOS

1 mensaje

UOC SNPP <uocsnpp2@gmail.com> 15 de noviembre de 2023, 09:39
Para: "ealfonso@biedermann.com.py" <ealfonso@biedermann.com.py>

Buenos Días

Se adjunta la Nota C.E N° 18/23, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 10/23 " Contratacion de Servicios Comunicacionales para el SNPP" ID N° 436.023.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN
TELÉFONO: 021 603 062 int. 8185

18 - NOTA CE.pdf
734K

Cumpliéndose el plazo establecido, el oferente **BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A,** no ha dado respuesta a lo solicitado por el Comité de Evaluación, respecto de la aceptación o rechazo de la corrección aritmética, por tanto basados en el Artículo 62 del Decreto N° 2992/19, que

Abg. Verónica de H[illegible]
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

prescribe en su parte pertinente: *"[...] A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta..."*, el Comité de Evaluación decide **RECHAZAR**, la oferta presentada por la firma oferente **BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A**.

De las verificaciones realizadas a la oferta, se ha constatado que las firmas oferentes **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos y COEFICIENTE SRL,** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 10/2023.

Seguidamente se detalla los precios ofertados por las firmas oferentes en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el método de Evaluación establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, que establece lo siguiente: *"...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"*, se verifica que la oferta presentada por la firma oferente **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos**, se posiciona como la oferta con menor precio y que cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, por tanto se constituye en la oferta susceptible a ser analizada en detalle, conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Copia autenticada de los balances de los ejercicios [2020, 2021 y 2022], debidamente presentados ante la Autoridad de Control.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020, 2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
IVA General de los últimos [2020, 2021 y 2022] años, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [2020, 2021 y 2022] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [2020, 2021 y 2022] años para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA
Fotocopia simple de contratos y constancias de cumplimiento satisfactorio y/o facturas con constancias de cumplimiento satisfactorio con empresas públicas y/o privadas a las cuales haya proveído los servicios similares solicitados de los últimos 3 años (2022, 2021 y 2020).	CUMPLE
El oferente deberá presentar 2 (dos) Certificados en la que conste satisfacción del servicio de comunicación institucional en presentaciones y realización de materiales audiovisuales proveído por empresas públicas y/o privadas en los años 2022, 2021, 2020.	CUMPLE
El oferente deberá presentar 2 (dos) Certificados en la que conste satisfacción del servicio realizado de Elaboración de materiales de cartelería y plotteados proveído por empresas públicas y/o privadas en los años 2022, 2021, 2020.	CUMPLE

Verónica de Hermosilla
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos
El oferente deberá presentar 2 (dos) Certificados en la que conste satisfacción del servicio de materiales impresos y merchandising proveído por empresas públicas y/o privadas de trabajos en los años 2022, 2021, 2020.	CUMPLE
DDJJ de que la empresa estará disponible 24/7 con personal e infraestructura para atención de la convocante si así lo requier	CUMPLE
Fotografías de infraestructura del oferente.	CUMPLE
Suministros específicos realizados. El promedio de facturación de los años, 2020, 2021 y 2022 deberá ser como mínimo, igual al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente llamado, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Cada contrato y/o factura presentada para acreditar el presente criterio, deberán estar acompañados de un buen cumplimiento de contrato, caso contrario no serán consideradas	CUMPLE
Coordinador de equipo: Un coordinador general con título profesional en Licenciatura en Ciencias de la comunicación, publicidad o afines, con experiencia mínima de 3 años (curriculum)	CUMPLE
Brand manager: Un Brand manager encargado con título profesional en Licenciatura en Ciencias de la comunicación, publicidad o afines con experiencia mínima de 2 años (curriculum) y 2 años mínimo de antigüedad en la empresa (anexar IPS)	CUMPLE
Diseñador Gráfico: Un Brand manager encargado con título profesional en diseño gráfico o afines con experiencia mínima de 2 años (curriculum) y 2 años mínimo de antigüedad en la empresa (anexar IPS)	CUMPLE
Administrador/a: un administrativo encargado de la ejecución del contrato con título profesional en Administración, contabilidad o afines con experiencia mínima de 2 años (curriculum) y 2 años mínimo de antigüedad en la empresa (anexar IPS)	CUMPLE
Presentar declaración jurada que cuenta como mínimo, con estos equipos y herramientas para la realización de materiales audiovisuales: • Equipo de grabación audiovisual HD Full 4K (3840x2160 píxeles, también conocido como Ultra HD) para producción y post producción. • Estos equipos deberán ser tanto para filmación en interiores como en exteriores. • Isla de edición de materiales audiovisuales • Equipos auxiliares para filmación acordes a los trabajos requeridos en el presente pliego. • Dispositivos Drones adecuados a los trabajos requeridos en el presente pliego. • Software para creación y edición de materiales audiovisuales. • Infraestructura para la producción de los materiales requeridos en presente llamado • Equipos de grabación de audio para locuciones • Móvil para traslados de personal y equipos	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1773268

Realizado el análisis de los documentos presentados por la firma oferente **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos,** se verifica que **CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

4.3. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la etapa competitiva.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Abg. Verónica de [illegible]
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

1. 1. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

No se efectúa la aplicación del Margen de preferencia, ya que todos los oferentes que se han presentado a esta licitación, poseen el CPEN, según se verifica en la página del Ministerio de Industria y Comercio.

4.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Verificado los precios ofertados por la firma oferente **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos,** se observa que algunos ítems no se encuentran dentro del rango de precios referenciales fijados por la Convocante.

Por tanto, se solicita a través de la Nota C.E N° 16/23, la justificación de los precios ofertados por la misma.

Abg. Verónica de H[illegible]da
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ | SNPP | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 14 de noviembre de 2023

NOTA C.E N° 16 /2023

BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda
Correo: be@be.akaruvicha.com
Telf.: (021) 202 992 // 232 174

Me dirijo a usted, con relación a la oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 10/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL SNPP" - ID N° 436.023,** de conformidad a lo establecido a la Resolución DNCP N° 1890/2020,la cual en su parte pertinente establece "[...] *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*". En ese sentido se solicitar una explicación detallada de la composición de precios ofertados, teniendo en cuenta el siguiente parámetro:

				BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)*	VARIACION %
1	Servicio de comunicación institucional en presentaciones	Unidad	504.317.001	138.837.276	-72%
1.7	Video entrevistas Asunción/Central a una cámara. Incluye: Realización de redacción de gacetilla de prensa p/ edición, cronista p/ entrevistas, edición de video con enfoque periodístico, post producción,musicalización y pack final. Video de hasta 1 min. de duración.	Unidad	12.333.333	8.833.333	-30%
1.8	Video entrevistas Asunción/Central a una cámara. Incluye: Realización de redacción de gacetilla de prensa para edición, cronista para entrevistas, edición de video con enfoque periodístico, post producción,musicalización y pack final. Video de hasta 3 minutos de duración.	Unidad	14.000.000	9.800.000	-50%
1.9	Video entrevistas hasta 150 Km de Asunción a una cámara. Incluye: Realización de redacción de gacetilla de prensa para edición, cronista para entrevistas, edición de video con enfoque periodístico, post producción,musicalización y pack final. Video de hasta 1 minuto de duración.	Unidad	15.166.667	10.435.759	-31%
1.10	Grabación de locución en estudio. Incluye cache del locutor/a (La cotización debe incluir hasta 3 correcciones de locución)	Unidad	4.166.667	2.083.334	-50%
1.11	Servicio de cobertura audiovisual de presentaciones institucionales a dos cámaras con switcher. Incluye: Producción, post producción, edición gráfica, animaciones en 2D, musicalización y pack final, en Asunción/Central .	Unidad	12.000.000	2.400.000	-80%
1.12	Servicio de cobertura audiovisual de presentaciones institucionales a tres cámaras con switcher. Incluye: Producción, post producción, edición gráfica, animaciones en 2D, musicalización y pack final ,en Asunción/Central .	Unidad	14.000.000	2.800.000	-80%
1.14	Toma aérea con drone en resolución 8K - Interior del País hasta 60Km de Asunción. (El oferente debe tener móvil propia para traslados y prever costos de viáticos, hospedajes, etc para su equipo)	Unidad	6.166.667	3.083.334	-50%
1.15	Composición de efectos visuales en 2D	Unidad	3.500.000	1.050.000	-70%
1.16	Diseño y animación de títulos en 2D	Unidad	3.833.333	1.150.000	-70%
1.17	Composición de efectos visuales en 3D	Unidad	7.000.000	2.100.000	-70%
1.18	Motion Graphics 2D	Unidad	2.833.333	850.000	-70%
1.19	Motion Graphics 3D	Unidad	4.833.333	1.450.000	-70%
1.20	Grabación de video en 360º en Asunción/ Central	Unidad	8.833.333	1.503.667	-83%

7

Abg. Verónica de H[illegible]da
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA | SNPP | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

				DE PERUGOTARIA de Antonio Ojeda	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)*	VARIACIÓN %
1.21	Grabación de video en 360º en en interior del País hasta 650 km de Asunción. (El oferente debe tener móvil propio para traslados y prever costes de viáticos, hospedajes, etc para su equipo)	Unidad	11.166.667	1.858.333	-83%
1.22	Sesión fotográfica Asunción/Central con retoque digital	Unidad	5.000.000	2.500.000	-50%
1.23	Sesión fotográfica en en interior del País hasta 650 km de Asunción.	Unidad	8.000.000	4.000.000	-50%
1.24	Sesión fotográfica en studio con retoque digital.	Unidad	4.833.333	2.416.667	-50%
1.25	Servicio de cobertura audiovisual con Drone cámara resolución FHD 4K en Asunción/Central	Unidad	4.333.333	2.166.667	-50%
1.26	Servicio de cobertura audiovisual con Drone cámara resolución FHD 4K en el interior del país hasta 300 km de Asunción.	Unidad	6.333.333	3.166.667	-50%
1.27	Servicio de producción, edición gráfica,composición de efectos visuales, animaciones en 2D y 3D , post producción,musicalización y pack final de microcápsulas informativas acordes a las actividades de la convocante. Asunción/Central.	Unidad	8.833.333	4.416.667	-50%
1.28	Servicio de producción, edición gráfica,composición de efectos visuales, animaciones en 2D y 3D , post producción,musicalización y pack final de microcápsulas informativas hasta 1:30 de duración acordes a las actividades de la convocante. Interior del país desde 150 km hasta 300 km de Asunción.	Unidad	10.166.667	5.083.334	-50%
1.29	Servicio de producción, edición gráfica,composición de efectos visuales, animaciones en 2D y 3D , post producción,musicalización y pack final de microcápsulas informativas hasta 1:30 de duración acordes a las actividades de la convocante. Interior del país desde 301 km hasta 600 km de Asunción.	Unidad	13.166.667	3.950.000	-70%
1.30	Realización de spot radial de hasta 30 segundos, edición, musicalización y pack final	Unidad	8.000.000	2.400.000	-70%
1.31	Realización de spot radial de hasta 60 segundos, edición, musicalización y pack final	Unidad	8.900.000	2.670.000	-70%
1.32	Realización de audiovisual institucional de 1 a 3 minutos de duración. Incluye: Guión creativo, Grabación en formato de alta calidad FHD 4K,producción,post producción, edición gráfica, composición de efectos visuales, animaciones 2D y 3D, musicalización y pack final.	Unidad	26.666.667	4.533.333	-83%
1.33	Realización de audiovisual institucional de 3 a 5 minutos de duración. Incluye: Guión creativo, Grabación en formato de alta calidad FHD 4K,producción,post producción, edición gráfica, composición de efectos visuales, animaciones 2D y 3D, musicalización y pack final.	Unidad	30.000.000	5.100.000	-83%
1.34	Realización de audiovisual institucional de 5 a 8 minutos de duración. Incluye: Guión creativo, Grabación en formato de alta calidad FHD 4K,producción,post producción, edición gráfica, composición de efectos visuales, animaciones 2D y 3D, musicalización y pack final.	Unidad	35.166.667	5.979.333	-83%
1.35	Elaboración Spots de Televisión de Hasta 30 segundos de duración que incluya producción integral, locación, actores, con cámaras de imagen de alta definición, drone 4K,producción integral y post producción	Unidad	41.666.667	7.083.333	-83%
1.36	Elaboración Spots de Televisión de Hasta 60 segundos de duración que incluya producción integral, locación, actores, con cámaras de imagen de alta definición, drone 4K, producción integral y post producción	Unidad	43.666.667	7.423.333	-83%
1.37	Servicio de Live streaming en la red social Facebook oficial en Asunción/Central .	Unidad	12.333.333	2.096.667	-83%
1.38	Servicio de Live streaming, en la red social Facebook oficial en el interior del país, hasta 300 KM de Asunción	Unidad	16.500.000	2.805.000	-83%
1.39	Servicio de reducción de materiales hasta 15 seg para redes sociales	Unidad	3.833.333	651.667	-83%
1.40	Servicio de reducción de materiales hasta 20 seg para redes sociales	Unidad	4.000.000	680.000	-83%
1.41	Servicio de reducción de materiales hasta 30 seg para redes sociales	Unidad	4.166.667	708.333	-83%
1.42	Grabación simple a una cámara en Central	Unidad	4.000.000	680.000	-83%
1.43	Grabación simple a dos cámaras en central.	Unidad	5.333.333	906.667	-83%
1.44	Grabación simple a una cámara en el interior	Unidad	7.166.667	1.218.333	-83%

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel: (595) 21 607-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Verónica de H[illegible]
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEÓN DUARTE
GERENTE ECONÓMICO

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel: (595) 21 607-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA | SNPP | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

				DE PUBLICITARIA de Arrendamiento Objeto	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)*	VARIACION %
1.45	Grabación simple a dos cámaras en el interior	Unidad	8.166.667	1.388.333	-83%
1.46	Grabación compleja a 3 cámaras con switcher en central con edición gráfica, post producción, musicalización con duración de hasta 1 minuto	Unidad	12.166.667	2.068.333	-83%
1.47	Grabación compleja a 4 cámaras con switcher en central con edición gráfica, post producción, musicalización con duración de hasta 1 minuto	Unidad	13.666.667	2.323.333	-83%
1.48	Grabación compleja a 3 cámaras con switcher en el interior con edición gráfica, post producción, musicalización con duración de hasta 1 minuto	Unidad	14.500.000	2.465.000	-83%
1.49	Grabación compleja a 4 cámaras con switcher en el interior, con edición gráfica, post producción, musicalización con duración de hasta 1 minuto	Unidad	16.000.000	2.720.000	-83%
3	Servicio de comunicación institucional en de cartelería y pictogramas	Unidad	383.613.764	114.743.845	-62%
3.13	Cimentación por ZAPATAS para soportes de carteles. Incluye encofrado, hormigonado y envarillado del mismo.	Unidad	2.890.000	1.445.000	-50%
3.14	Toldos desmontables, medidas 3 x 3 metros. Estructura: combinación de caño 30 x 30 c/ 25 x 25 mm. Con logo impreso a full color ,soportes en caño de 2 ½ de diámetro con protectores enchapa de ½ para el piso, altura hasta 3,50 metros. Lona impermeable c/ capa de PVC, lavable anti mugre	Unidad	14.400.000	4.320.000	-70%
3.15	Toldos desmontables, medidas 6 x 6 metros. Estructura: combinación de caño 30 x 30 c/ 25 x 25 mm. Con logo impreso a un solo color ,soportes en caño de 2 ½ de diámetro con protectores enchapa de ½ para el piso, altura hasta 3,50 metros. Lona impermeable c/ capa de PVC	Unidad	21.095.667	6.314.000	-70%
3.22	Letras corpóreas en CHAPA METALICA,con pintura anti oxido y Luces Led defondo para cada letra, con transformador controlador y fotocélula parauencendido y apagado automático, instalación eléctrica y cableado. Carteladerida en pared externa con soportes metálicos.	Unidad	3.413.333	1.706.667	-50%
3.23	Letras corpóreas en ACERO INOXIDABLE (cepillado o espejado), con Luces Led de fondo para cada letra con transformador controlador y fotocélula parauencendido y apagado automático, instalación eléctrica y cableado. Carteladerida en pared externa con soportes metálicos.	Unidad	6.020.000	3.010.000	-50%
3.24	Letras corpóreas en ACRILICO, frente de acrílico cuerpo de pvc/ o cuerpo de chapa/ cuerpo acrílico completo con Luces Led de fondo para cada letra, con transformador controlador y fotocélula para encendido y apagado automático, instalación eléctrica y cableado.	Unidad	4.500.000	2.250.000	-50%
3.25	Letras corpóreas en material termocontraible, con Luces Led de fondo para cada letra, con transformador controlador y fotocélula para encendido y apagado automático, instalación eléctrica y cableado.	Unidad	9.133.333	4.566.667	-50%
3.59	Cartel Tipo Tótem, de Soporte de Cilindro Metálico, Cilindrado de chapa de 5/8 espesor y diámetro del cilindro 38 cm de diámetro altaria de 6m de cilindro. base de del cilindro de chapa de 1/4" de espesor, con agujeros para abulonar, con 6 bulones.	Unidad	36.333.333	7.266.667	-80%
3.69	Gastos de traslado de cartelería a partir de 51 kms en adelante	Unidad	2.220.000	1.110.000	-50%
3.70	Participación y Stand, que incluye: stand medida base de 4x4mts ,costo de participación por dicho espacio, mobiliario, tv LED smart de 60 pulg., 1 porta folletos, un bar de recepción con dos sillas altas, dos promotoras con uniformes por el tiempo que dure la expo.	Unidad	68.333.333	13.666.667	-80%
3.73	Servicio de relevamiento fotográfico y medidas de carteles de oficinas en asunción y central.	Unidad	2.160.000	1.080.000	-50%
3.74	Servicio de relevamiento fotográfico y medidas de carteles de oficinas del interior del país hasta 150 km de Asunción	Unidad	3.160.000	1.580.000	-50%
3.75	Servicio de relevamiento fotográfico y medidas de carteles de oficinas del interior del país desde 151 hasta 300 km de Asunción	Unidad	4.226.667	2.113.330	-50%
3.76	Servicio de relevamiento fotográfico y medidas de carteles de puestos de control y oficinas del interior del país desde 301 hasta 600 km de Asunción	Unidad	5.866.667	2.933.330	-50%

Abo. Verónica de H[illegible]da
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDÉHA | SNPP | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

				DE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)*	VARIACION %
3.77	Totem metálico tipo exhibidor, estructura en medida 0,45x 1,80 con 3 bandejas de acrílico porta folleto de 2,4mm , con plotteado con logos a full color	Unidad	5.450.000	2.725.000	-50%
3.78	Totem de estructura enchapada tratada con pintura automotriz y terminación frontal de acrílico medida con logo plotteado a full color 0,80x1,80 con espacio para colocación de televisor de 45" para reproducción de materiales audiovisuales.	Unidad	7.866.667	3.933.334	-50%
3.79	Totem metálico tipo exhibidor, estructura en medida 0,45x 1,80 con bandeja de acrílico porta afiche medida A3 de 2,4mm , con plotteado con logos a full color	Unidad	4.875.000	2.437.500	-50%
3.80	Estructura metálica de 0,40x1,70mts formado con MDF de 2mm con plotteado a full color con 6 gavetas que utilizan llaves de seguridad tubulares, cada gaveta cuenta con cables originales.	Unidad	15.166.667	4.550.000	-70%
3.81	*Monitoreo de los principales medios de comunicación escritos, radiales y televisivos a nivel nacional, que incluya la recepción de materiales	Unidad	40.000.000	12.000.000	-70%

La documentación deberá presentarse en la siguiente dirección: **Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill y Thomas Isasi**, 3er piso primer bloque, oficina de la U.O.C. del Servicio Nacional de Promoción Profesional; **hasta las 16:30 horas del día miércoles 15 de noviembre de 2023.**

Vanessa Riveros
Asistencia - Comite de
Evaluación de Oferta

En fecha 15 de noviembre de 2023, a las 14:00, el oferente **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos**, da respuesta a la solicitud formulada por el Comité de Evaluación. Verificada la documentación presentada por el oferente, el Comité de Evaluación, estima **ACEPTABLE** la justificación remitida por el referido oferente**,** en atención a que los precios ofertados se encuentran por debajo de los referenciales, los mismos contemplan costos de producción, costos administrativos, impuestos y utilidad. **Se adjunta el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ANÁLISIS PORCENTUAL."**

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente, **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos**, no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones, y presenta el formulario de DD.JJ, por lo que **CUMPLE** con la condición establecida.

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.----------

Abg. Verónica de H[illegible]da
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

De la verificación, se evidencia que el propietario de la firma oferente **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos,** no figura dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH se evidencia que el propietario de la firma oferente **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos,** no figura dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos. ----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

5. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar la oferta presentada por la firma oferente **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos,** en cuanto a capacidad financiera, resultando los valores que se detallan a continuación:

RESUMEN DE DATOS	2020	RATIOS	2.021	RATIOS	2.022	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.209.729.727	6,06	10.241.307.530	6,50	11.970.418.238	1,70	9.473.818.498
PASIVO CORRIENTE	1.024.794.175		1.574.380.316		6.013.022.464		2.870.732.318
ACTIVO TOTAL	7.558.761.412	0,38	11.984.807.266	0,40	13.551.415.777	0,52	11.031.661.485
PASIVO TOTAL	2.875.646.371		4.824.022.931		7.017.089.976		4.905.586.426
UTILIDAD DEL EJERCICIO	666.892.663	0,17	3.144.561.957	0,80	2.518.103.423	0,64	2.109.852.681
CAPITAL	3.932.409.602		3.932.409.602		3.932.409.602		3.932.409.602

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	3,30
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,44
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,54

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD FINANCIERA

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

REQUISITO	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos	OBS.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.	CUMPLE	Se observa el CCT se encontraba vigente al momento del inicio dela Etapa Competitiva
Copia autenticada de los balances de los ejercicios [2020,	CUMPLE	Presenta Copia Autenticada de los

Abg. Verónica de H[illegible]
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

2021 y 2022], debidamente presentados ante la Autoridad de Control.		Balances de los años 2020, 2021 y 2022
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020, 2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	Presenta los Balances con sus correspondientes Cuadro de Resultados
IVA General de los últimos [2020, 2021 y 2022] años, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [2020, 2021 y 2022] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA

Luego de realizar los análisis correspondientes a los requisitos documentales presentados por las firmas oferentes, se verifica que los índices de los ratios correspondientes a Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, obtenidos con base en los Balances Generales de los Ejercicios 2020, 2021 y 2022, se ajustan a los márgenes establecidos y los documentos presentados cumplen los requisitos que se establecen en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, el Comité de Evaluación concluye que la firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a Capacidad Financiera.

6. EXPERIENCIA y CAPACIDAD TÉCNICA

6.1. EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en servicio de comunicación institucional en presentaciones y realización de materiales audiovisuales servicio cartelería y plotteados materiales impresos y/o merchandising con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. 2020, 2021 y 2022.

Consorcios Líder debe cumplir al menos 60% de lo requerido, Miembros en sumatoria el 40% como mínimo.

Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio:

EXPERIENCIA		
REQUISITO	**BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos**	**OBS.**
Fotocopia simple de contratos y constancias de cumplimiento satisfactorio y/o facturas con constancias de cumplimiento satisfactorio con empresas públicas y/o privadas a las cuales haya proveído los servicios similares solicitados de los últimos 3 años (2022, 2021 y 2020).	CUMPLE	Presentan Contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio en los años requeridos
El oferente deberá presentar 2 (dos) Certificados en la que conste satisfacción del servicio de comunicación institucional en presentaciones y realización de materiales audiovisuales proveído por empresas públicas y/o privadas en los años 2022, 2021, 2020.	CUMPLE	Presenta constancias de satisfacción del servicio comunicación institucional.
El oferente deberá presentar 2 (dos) Certificados en la que conste satisfacción del servicio realizado de Elaboración de materiales de cartelería y plotteados proveído por empresas públicas y/o privadas en los años 2022, 2021, 2020.	CUMPLE	Se observan constancias de satisfacción en referencia a servicios de elaboración de materiales de carteleria y ploteados
El oferente deberá presentar 2 (dos) Certificados en la que conste satisfacción del servicio de materiales impresos y merchandising proveído por empresas públicas y/o privadas de trabajos en los años 2022, 2021, 2020.	CUMPLE	Presenta certificados de constancias de satisfacción referentes a servicios de materiales impresos y merchandising
DDJJ de que la empresa estará disponible 24/7 con personal e infraestructura para atención de la convocante si así lo requiera	CUMPLE	Declaran bajo fe de juramento que la empresa cuenta con personal e infraestructura disponible 24/7.

Abg. Verónica de H[illegible]
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
[illegible]snpp.edu.py
E-mail: snpp@snpp.edu.py

Fotografías de infraestructura del oferente.	CUMPLE	Se observan en la oferta fotografías de la infraestructura del oferente
Suministros específicos realizados. El promedio de facturación de los años, 2020, 2021 y 2022 deberá ser como mínimo, igual al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente llamado, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	Presentan contratos que han sido formalizados en los años requeridos y que el monto de la suma cumple con el porcentaje requerido.
Cada contrato y/o factura presentada para acreditar el presente criterio, deberán estar acompañados de un buen cumplimiento de contrato, caso contrario no serán consideradas	CUMPLE	Cada contrato se presenta con su buen cumplimiento de contrato

Como se puede observar en el **ANEXO N° 3 "VERIFICACIÓN EXPERIENCIA EN SERVICIO COMUNICACIONAL"**.

6.2. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a. Coordinador de equipo: Un coordinador general con título profesional en Licenciatura en Ciencias de la comunicación, publicidad o afines, con experiencia mínima de 3 años (curriculum)

b. Brand manager: Un Brand manager encargado con título profesional en Licenciatura en Ciencias de la comunicación, publicidad o afines con experiencia mínima de 2 años (curriculum) y 2 años mínimo de antigüedad en la empresa (anexar IPS)

c. Diseñador Gráfico: Un Brand manager encargado con título profesional en diseño gráfico o afines con experiencia mínima de 2 años (curriculum) y 2 años mínimo de antigüedad en la empresa (anexar IPS)

d. Administrador/a: un administrativo encargado de la ejecución del contrato con título profesional en Administración, contabilidad o afines con experiencia mínima de 2 años (curriculum) y 2 años mínimo de antigüedad en la empresa (anexar IPS)

e. Presentar declaración jurada que cuenta como mínimo, con estos equipos y herramientas para la realización de materiales audiovisuales:

- Equipo de grabación audiovisual HD Full 4K (3840x2160 píxeles, también conocido como Ultra HD) para producción y post producción.

- Estos equipos deberán ser tanto para filmación en interiores como en exteriores.

- Isla de edición de materiales audiovisuales

- Equipos auxiliares para filmación acordes a los trabajos requeridos en el presente pliego.

- Dispositivos Drones adecuados a los trabajos requeridos en el presente pliego.

- Software para creación y edición de materiales audiovisuales.

- Infraestructura para la producción de los materiales requeridos en en presente llamado

- Equipos de grabación de audio para locuciones

- Móvil para traslados de personal y equipos

La convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones del oferente a fin de dar cumplimiento a lo requerido.

Consorcio Líder debe cumplir al menos 60% de lo requerido, Miembros en sumatoria el 40% como mínimo

<u>Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio:</u>

CAPACIDAD TÉCNICA		
REQUISITO	**BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos**	**OBS.**
Coordinador de equipo: Un coordinador general con título profesional en Licenciatura en Ciencias de la comunicación, publicidad o afines, con experiencia mínima de 3 años (curriculum)	CUMPLE	Presenta el CV acompañado del Título Universitario que valida que cumple con la experiencia requerida
Brand manager: Un Brand manager encargado con título profesional en Licenciatura en Ciencias de la comunicación,	CUMPLE	El CV presentado para Brand Manager es de un Licenciado en

Abg. Verónica de H[illegible]
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
[illegible] 607-289
[illegible] snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

CAPACIDAD TÉCNICA		
REQUISITO	**BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos**	**OBS.**
publicidad o afines con experiencia mínima de 2 años (curriculum) y 2 años mínimo de antigüedad en la empresa (anexar IPS)		Ciencias de la Comunicación, en el que se visualiza que la experiencia es de más de dos años, además de la planilla de IPS donde se corrobora la antigüedad requerida.
Diseñador Gráfico: Un Brand manager encargado con título profesional en diseño gráfico o afines con experiencia mínima de 2 años (curriculum) y 2 años mínimo de antigüedad en la empresa (anexar IPS)	CUMPLE	La experiencia del Diseñador Gráfico supera la mínima requerida, además de la planilla de IPS donde se verifica la antigüedad del mismo
Administrador/a: un administrativo encargado de la ejecución del contrato con título profesional en Administración, contabilidad o afines con experiencia mínima de 2 años (curriculum) y 2 años mínimo de antigüedad en la empresa (anexar IPS)	CUMPLE	El personal que presentan para encargado administrativo cuenta con Título profesional en Licenciado de Administración de Empresas, además de la planilla de IPS para corroborar antigüedad.
Presentar declaración jurada que cuenta como mínimo, con estos equipos y herramientas para la realización de materiales audiovisuales: -Equipo de grabación audiovisual HD Full 4K (3840x2160 píxeles, también conocido como Ultra HD) para producción y post producción. -Estos equipos deberán ser tanto para filmación en interiores como en exteriores. -Isla de edición de materiales audiovisuales -Equipos auxiliares para filmación acordes a los trabajos requeridos en el presente pliego. -Dispositivos Drones adecuados a los trabajos requeridos en el presente pliego. -Software para creación y edición de materiales audiovisuales. -Infraestructura para la producción de los materiales requeridos en presente llamado -Equipos de grabación de audio para locuciones -Móvil para traslados de personal y equipos	CUMPLE	Presentan Declaración jurada en la en la que especifican que cuentan con las herramientas y equipos para la realización de materiales visuales, según lo solicitado en el PBC.

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones presentadas, se evidencia que los mismos corresponden a lo solicitado en el presente llamado, por tanto, es posible concluir que la firma oferente **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Experiencia** y **Capacidad Técnica.**

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2023, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436.023.

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos,** cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De

Abg. Verónica [illegible]
Secretaria General Interina
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y;
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

9. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, ***RECOMIENDA*** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 10/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL SNPP", ID N° 436.023**, a la firma oferente:

- **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos**, con **RUC N° 912973-1,** *a contratar por un monto máximo de Gs. 1.031.000.000 (guaraníes mil treinta y un millones) y un monto mínimo de Gs. 515.500.000 (guaraníes quinientos quince millones quinientos mil).* Para el Ejercicio Fiscal 2023, según detalle expresado en el **ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN**".

Siendo las 10:00 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

ABG. VERÓNICA DE HOLLANDA
Secretaría General
SNPP

ECON. ALEJANDRO DUARTE
Gerencia Económica
SNPP